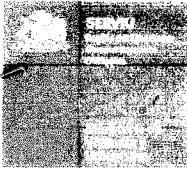


24/4



DISPONE REEMPLAZO DE BENEFICIARIO QUE SE INDICA EN NOMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS EN EL GRUPO ARTURO PRAT I ETAPA DE LA COMUNA DE MACHALI AÑO 2013

Int: 151

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1322

RANCAGUA, 27 ABR 2015

VISTOS:

- a) D.S. Nº 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones;
- b) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República;
- c) Ord. Nº 254 de fecha 07 de Abril 2015 de la I. Municipalidad de Machalí, el mediante el cual solicita reemplazo de 1 socio beneficiario del Arturo Prat I etapa;
- d) Informe de fecha 20 de Abril de 2015, de la Unidad de Evaluación y Control de Postulaciones de este SERVIU Regional, donde se indica que procede el reemplazo del beneficiario del Arturo Prat I etapa de la Comuna de Machalí;
- e) La Renuncia y reemplazo, según el siguiente detalle;

Nombre Beneficiario Renunciado	R.U.T	Nombre Reemplazante	R.U.T.	Nombre del Grupo
Jorge Miguel Figueroa Contreras	08.281.606-2	Margarita Eulogia López Silva	03.063.563-9	ARTURO PRAT I ETAPA

CONSIDERANDO

- a) Los antecedentes de la reemplazante han sido evaluados por la Unidad de Evaluación y Control de Postulaciones y aprobados, en tanto cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente para ser beneficiados con el Subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) Las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/76, Reglamento Orgánico de los SERVIU y el D.S. Nº 272 de fecha 05 de enero de 2015, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- **AUTORÍCESE** el reemplazo del Subsidio Habitacional regulado por el D.S. Nº 49 (V. y U.) de 2011, del beneficiario individualizado en el visto e) de esta Resolución, en el sentido de establecer que el reemplazante corresponde a aquel que se identifica en el mismo párrafo.
2. **DÉJESE** sin efecto el certificado de subsidio Serie **SGCP020130060000100** emitido a nombre del beneficiario individualizado en el visto e) de la presente resolución.
- 3.- **EMÍTASE**, por parte del Depto. de Operaciones Habitacionales, el certificado para la beneficiaria reemplazante, individualizada en el visto e) de esta Resolución.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE



Victor Cardenas

**VICTOR JAVIER CARDENAS VALENZUELA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

- Distribución:**
- Dirección Regional
 - Dpto. Técnico
 - Dpto. Operaciones Habitacionales
 - Unidad de Evaluación y Control de Postulaciones
 - Unidad de Pagos de Subsidios
 - Oficina de Partes